



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Resolución de Alcaldía
Nº 035- 2016-MDET/A

Sinchao Grande - El Tallan, 25 de Enero del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

El Oficio Circular N° 004 – 2016- EF/50.07, emitido por Dirección General del Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas; solicitando la designación del coordinador local de los Programas presupuestales.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 194 ° de la constitución política del estado y los artículos I Y II del Título preliminar de la ley N° 27972 ley orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de El Tallan, es el Órgano de Gobierno promotor de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; esto es que goza de Autonomía Política y Administrativa en asunto de su competencia.

Que, la Directiva N°003-2015-EF/50.01, denominada “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017” establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales(PP),los cuales conforman la Unidad Básica de Programación del Presupuesto del Sector Público y es de alcance a las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, considerando la progresividad en la implementación de los PP.

Que el artículo 2° incisos 12.2 y 12.4 de la acotada directiva se establecen que en el caso de los Gobiernos Locales, la coordinación de los productos vinculados a los Programas Presupuestales PP y en los que participan dichas entidades recaerá en el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces, al que se le denominara Coordinador Local quien deberá ser designado mediante Resolución Titular del pliego con un plazo de treinta días calendarios para remitir a la DGPP mediante Oficio del Titular del Pliego la Resolución de Designación .

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 035- 2016-MDET/A

Sinchao Grande - El Talla, 25 de Enero del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR; como Coordinador Local de los Programas Presupuestales (PP) de la Municipalidad Distrital de El Talla al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto **Sra. NORLEY JOSEFA YESQUEN MORALES.**

ARTICULO SEGUNDO: EL DESIGNADO; Coordinador cumplirá la funciones establecidas en el inciso 12.5 de la Directiva N°003-2015-EF/50.01.

ARTICULO TERCERO: DISPONER ;la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.munieltalla.gob.pe

ARTÍCULO CUARTO: DESE CUENTA; a la Gerencia Municipal, Oficina Administrativa y Financiera, Unidad de Recursos Humanos, y demás áreas para el conocimiento correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro Mejía Moscol
ALCALDE